



# Resolución Ministerial

**294-2001MTC/15.01**

Lima, 11 de julio de 2001  
CONSIDERANDO:

Que, en aplicación de los artículos 165° y 166° del Reglamento de la Ley de Carrera Administrativa, aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, debe designarse una Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios Ad Hoc, para que emita pronunciamiento respecto de la conducta de los funcionarios involucrados en el Examen Especial sobre la adquisición del edificio para la sede de los proyectos especiales del Ministerio de Transportes, Comunicaciones, Vivienda y Construcción ubicado en el distrito de Jesús María, emitido por la Oficina General de Auditoría Interna, a que se contrae el Informe AUD-I-N° 009-2001-02-4354/MTC/15.08;

De conformidad con el Decreto Legislativo N° 276 y Decreto Supremo N° 005-90-PCM;

SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Designar la Comisión Especial de Procesos Administrativos Disciplinarios Ad Hoc, para el caso de los funcionarios involucrados en el Informe AUD-I-N° 009-2001-02-4354/MTC/15.08 emitido por Oficina General de Auditoría Interna, la misma que se conforma con los siguientes funcionarios:

- Ing. Ernesto Bulnes Quiñones, quien la preside
- Ing. Eusebio Vega Bueza
- Dr. José Luis García Carbone

Artículo 2°.- Remitir copia de la presente Resolución a los integrantes de la Comisión Especial.



Regístrese y comuníquese.

**LUIS ORTEGA NAVARRETE**  
Ministro de Transportes, Comunicaciones,  
Vivienda y Construcción